90

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N. 7812

POR EL CUAL SE ORDENA LA ENTREGA DE LA SUMA DE ₲S/ 9.413.73 A LA GIRADURIA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

Asunción, Noviembre 5 de 1951.-

1409

VISTA: la nota de la Intendencia del Gran Cuartel General (Exp.M.H.Nº 3350/50) en la que solicita el pago de la suma de ₲s. 9.413,73, importe correspondiente a diferencia de sueldos de Oficiales y Auxiliares de Armas y Servicios correspondientes al Ejercicio Financiero 1949, según comprobantes que obran en el respectivo expediente; crédito reconocido por el Decreto Nº 7187 del 3 de Octubre de 1951, y el informe del Controlador de Gastos del Ministerio de Hacienda,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art. 1º.- Entréguese por la Dirección del Tesoro, a la Giraduría del Ministerio de Defensa Nacional, la suma de ₲s. 9.413,73 NUEVE MIL CUATROCIENTOS TRECE GUARANIES CON SETENTA Y TRES CENTIMOS, para pago de diferencia de Sueldos del Ejercicio Financiero 1949, que corresponden a Oficiales y Auxiliares de Armas y Servicios, los que se detallan en el Art. 1º del Decreto de Reconocimiento Nº 7187 de fecha 3 de Octubre de 1951.-

Art. 2º.- Impútese la presente erogación al Rubro 7,06., Item 5., Part. 1., Anexo K., del Presupuesto General de Gastos del Ejercicio Financiero 1951/52.-

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

D/C.